

## **500 Millones de Euros de deuda para cancelar con la Ley de Segunda Oportunidad**

**Desde que en 2015 entró en vigor en España esta legislación se han dictado 50 exoneraciones cancelando más de 6 Millones de euros**

Alrededor de más de 3.500 personas en España han solicitado acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad desde que esta legislación entró en vigor, en el año 2015. Una cincuentena ha logrado que el juzgado dicte Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) o, lo que es lo mismo, han conseguido cancelar las deudas que tenían contraídas y empezar de nuevo sin lastres económicos.

Repara tu Deuda fue la primera compañía en España que puso en marcha este modelo de empresa, tramitando para sus clientes la Ley de Segunda Oportunidad. “Estamos gestionando la cancelación de 500M€”, explican los responsables de Repara tu Deuda. Este importe corresponde a todos los casos que la consultora tiene en trámite, 4.800 en total, y que una vez obtenidos los BEPIs supondrá haber cancelado deudas por un total de 500M€.

La Ley de Segunda Oportunidad todavía es joven y poco conocida en España. En sus tres años de existencia se han concedido aproximadamente 50 exoneraciones (50 personas han quedado libres de todas sus deudas). “De estos 50 casos-señalan desde Repara tu Deuda- 45 los hemos tramitado nosotros, lo que supone más de 6M€ cancelados”.

Por comunidades autónomas, Catalunya sigue en la cabeza con más de un 60% de todos casos presentados durante el último año siguiéndole la comunidad de Madrid con un 25%.

En países europeos en los que existen mecanismos de segunda oportunidad se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año. De los 2.500 tramitados en España en el último año, Repara tu deuda ha implementado más del 80%, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados.

La reparadora de crédito líder en un nuestro país señala como claves del éxito “contar con los mejores abogados en el ámbito jurídico y no olvidar el factor humano”. “Tratamos con personas-puntualizan-que pasan por una situación crítica; es fundamental cuidar a estas personas y tener la suficiente sensibilidad para vivir los casos como si los sufrieras en primera persona”. La mayoría de las personas que acuden a Repara tu Deuda son familias trabajadoras que se han quedado sin empleo o que quedaron en situación de insolvencia ahogados por una hipoteca, aunque también trabajan muchos casos de personajes famosos o empresarios que han fracasado en sus proyectos.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como

intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y ante el tribunal la exoneración de la deuda parcial o total.

Para acceder a los beneficios de la ley de Segunda Oportunidad, el deudor debe presentar el acuerdo extrajudicial de pagos ante un notario (si es persona física no empresario) o en el Registro Mercantil (autónomos y persona jurídica). Desde ese momento, no se pagan más intereses de los créditos ordinarios y se paralizan todas las acciones judiciales habidas y futuras (ejecuciones, procedimientos civiles en curso).

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Internet](#)

---

**NotasdePrensa**

<http://www.notasdeprensa.es>